

ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO TRANSGÉNERO, PUESTA EN LIBERTAD

Alejandra Barrera, activista transgénero salvadoreña recluida por motivos de inmigración en Estados Unidos desde 2017, fue puesta en libertad a últimas horas del viernes 6 de septiembre de 2019. Seguiremos observando la situación de su petición de asilo.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Alejandra huyó de los ataques físicos y sexuales sufridos por su identidad transgénero en El Salvador, y pidió asilo en Estados Unidos en noviembre de 2017. Estuvo detenida desde diciembre de 2017 hasta septiembre de 2019 en el Centro Penitenciario del Condado de Cibola, en Nuevo México, donde denunció una atención médica inadecuada e insensible. Las autoridades le negaron la libertad condicional en cinco ocasiones. Tras los constantes esfuerzos internacionales de trabajo de incidencia, un tribunal ordenó al gobierno de Estados Unidos que suspendiera su deportación. El gobierno estadounidense también admitió que su apelación merecía un examen adicional. Las autoridades finalmente la pusieron en libertad condicional después de que los abogados de Alejandra presentaran un recurso de hábeas corpus que alegaba que la prolongada detención de su clienta violaba las salvaguardias de proceso debido contra la detención indefinida contenidas en la Constitución de Estados Unidos.

Aunque la liberación de Alejandra es resultado de esfuerzos realizados en coalición, no habría sido posible sin las intervenciones sostenidas de Amnistía Internacional. Al ser liberada de su detención, fuera del centro sus amistades recibieron a Alejandra con pastel y flores, y ella dio las gracias a Amnistía Internacional y a nuestra organización asociada Translatin@ Coalition.

Alejandra declaró: “Aunque no los conozco, es para mí un honor enviarles este mensaje de amor, de lucha y de valentía. Con sus cartas de apoyo [...] me dieron fuerzas para continuar esta lucha tan difícil [...] Muchas gracias, y estoy aquí para seguir luchando”.

Alejandra permanecerá en libertad en espera de la decisión final sobre su solicitud de asilo, que observaremos muy de cerca.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Alejandra Barrera (femenino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 108/18

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/1005/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

